

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

170

MADRID NÚMERO 25

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dña. EUGENIA RAMOS GARCÍA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 25 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 288/2017 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. BENITO MARIN CASTRO, D./Dña. ADRIAN MARIAN, D./Dña. ALFONSO REVILLAS AYUSO, D./Dña. JOSE MARIA ESTEBAN CONDE, D./Dña. ALFONSO VAZQUEZ CHIVATA, D./Dña. JOSE LUIS SIERRA LOPEZ, D./Dña. ERNESTO BEGOÑEZ MARTINEZ, D./Dña. ROBERTO CASTILLO HERRERA, D./Dña. ADOLFO ESCUDERO MASIA, D./Dña. JUAN SALVADOR ADALID SIERRA, D./Dña. MANUEL SALOR MORALES, D./Dña. RADU PARASCHIN MARIAN y D./Dña. FRANCISCO JAVIER VALENCIANO ORTEGA frente a ZEBRA LIMPIEZA SL y FONDO DE GARANTIA SALARIAL sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado la siguiente resolución de su interés de fecha 20-11-2017, pudiendo la parte tener conocimiento del acto íntegro mediante su comparecencia en el Juzgado, haciéndole saber asimismo que contra la misma no cabe interponer recurso alguno.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA** a **ZEBRA LIMPIEZA S.L.**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a Quince de enero de dos mil dieciocho.

~~EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA~~

(03/3.579/18)

